

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Y REPORTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022

Tuluá, 19 agosto de 2022

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo humano de la Oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca; realizó el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No.1737 de 1998, modificado parcialmente por el Decreto No.2209 de 1998.

La oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a las ejecuciones presupuestales del gasto e inversión y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión, suministrado por el área gestión de recursos financieros, para el periodo analizado.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente; para el periodo abril - junio de 2022.

2. Alcance

El informe se elaboró con base en la información suministrada por el área de Gestión de Recursos Financieros; de las cuentas gastos de personal (administrativo y docente), servicios personales indirectos (Servicios Prestados y otros servicios); vigilancia; aseo; servicios públicos (teléfonos fijo y celular – agua – energía – aseo - conectividad); viáticos (alojamiento y alimentación – servicio de transporte).

3. Marco Normativo

Las normas que aplicables a los lineamientos de austeridad y eficiencia al gasto público, son:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”
- Decreto 1068 de 2015 numeral 2.8.4.8.2 “Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.

- Decreto Presidencial 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Resolución Rectoral No. 451 del 24 de marzo de 2022 “Por la cual se actualizan y establecen lineamientos para la austeridad y transparencia del gasto público para la vigencia 2022 y se deroga una disposición”

4. Fuentes de la información

La información para la realización del presente informe es suministrada directamente al área de Gestión y Recursos financieros, con los datos contables y presupuestales; con la cual se procedió a comparar los gastos del período abril – junio del año 2022.

5. Análisis de la información.

Gastos de personal:

Para el segundo trimestre de 2022 se presenta una variación absoluta de \$3.417.227.704 con respecto al trimestre 2021; este incremento se debe a que, en el mes de abril de 2022, se realizó el pago del retroactivo, así:

“el incremento porcentual del IPC total de 2021 certificado por el DANE fue de cinco puntos sesenta y dos por ciento (5.62%), en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en siete puntos veintiséis por ciento (7.26%) para el año 2022, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año”

Así mismo el incremento del subsidio de alimentación para la vigencia 2022.

Tabla No. 1. Gastos de personal ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL DE PLANTA	10.603.012.227	7.185.784.523	3.417.227.704	47,56%

Gasto personal indirecto:

Se observa en este rubro que el concepto de Otros servicios personales indirectos, no hay una variación significativa, en este periodo se realizan el pago de las contrataciones de personal de apoyo a la gestión en dependencias de Secretaria General (mensajería), Jurídica (asesoras externas), Tesorería (estampilla), y Planeación (arquitecto); pago de Honorarios miembros Consejo Directivo, monitores estudiantiles.

En los soportes remitidos por el área de Recursos Financieros, no se evidencia registros por concepto de honorarios y monitorias; en este rubro.

Tabla No. 2. Gastos de personal indirecto ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL INDIRECTO	405.887.957	337.751.253	68.136.704	20,17%

Vigilancia:

La variación en este rubro radica en el incremento que por ley aplica para cada vigencia a este tipo de servicios.

Tabla No. 3. Gastos de vigilancia ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIGILANCIA	242.168.109	225.859.411	16.308.698	7,22%

Aseo:

No presenta cambio significativo; toda vez que corresponde a la nueva contratación para la vigencia 2022; y que tiene los incrementos conforme a las nuevas tarifas soportadas en IPC y mayor alcance del objeto contractual, como es la disposición de recurso humano para atender la presentación del

servicio en las nuevas áreas físicas de la Institución. Es de tener en cuenta que para el periodo del segundo trimestre 2021 no hubo causación.

Tabla No. 4. Gastos de Aseo ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ASEO	319.558.271	164.930.878	154.627.393	93,75%

Servicios Públicos:

La variación en los conceptos que componen el rubro de servicios públicos, presenta incremento en todos los rubros, especialmente en energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y conectividad (internet), dado el aumento de las tarifas a nivel municipal.

También, por la asistencia presencial de los estudiantes de programas de pregrado y posgrado.

Tabla No. 5. Gastos de Servicios Públicos ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SERVICIOS PÚBLICOS	245.514.941	129.274.072	116.240.869	89,92%
Telefonía Fija	10.276.225	9.730.573	545.652	5,61%
Telefonía Móvil	6.804.084	6.657.015	147.069	2,21%
Acueducto y Alcantarillado	28.708.535	15.766.497	12.942.038	82,09%
Energía	151.799.569	70.505.964	81.293.605	115,30%
Aseo	8.232.180	3.437.160	4.795.020	139,51%
Conectividad internet	39.694.348	23.176.863	16.517.485	71,27%

Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte

En este rubro se presentan los pagos de alojamiento y manutención pagados por los docentes que orientan los programas académicos del nivel de posgrados.

En la vigencia 2021, estos gastos se contabilizaban directamente en el rubro del proyecto de inversión.

En este trimestre se realizaron salidas académicas de acuerdo a la programación de la Dirección de Internacionalización, que cubren tanto estudiantes como docentes.

Las reuniones y capacitaciones que en la vigencia 2021 se realizaban virtuales ya en la vigencia 2022 se realizan presenciales por lo tanto se evidencia la variación entre las dos vigencias.

Tabla No.6 Gastos de Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2022	TRIMESTRE ABRIL-JUNIO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN N %
VIATICOS	194.433.421	2.682.906	191.750.515	7147,12%
Alojamiento y Alimentación Administrativos	25.114.854	280.560	24.834.294	8851,69%
Alojamiento y Alimentación Docentes	72.056.716	0	72.056.716	
Servicio de Transporte	97.261.851	2.402.346	94.859.505	3948,62%
Servicio de Transporte Terrestre Administrativos	10.485.987	2.402.346		
Servicio de Transporte Terrestre Docentes	29.420.231	0		
Servicio de Transporte Aéreo Administrativos	30.559.701	0		
Servicio de Transporte Aéreo Docentes	26.795.932	0		

6. Presupuesto de Rentas y Gastos.

El Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2022, es aprobado mediante el Acuerdo Directivo No. 033 de noviembre 2021. Al revisar este documento frente a las apropiaciones del auxiliar presupuestal, se evidencia:

6.1 Modificaciones Presupuestales

Las modificaciones son aquellas operaciones mediante las cuales las entidades cambian los valores asignados inicialmente, aumentando, disminuyendo o creando nuevos montos. En este sentido, se presentan modificaciones al presupuesto por traslados, reducciones o adiciones.

Para el trimestre revisado, se presentan las siguientes modificaciones

La Resolución Rectoral No. 0600 - 25 abril 2022; créditos y contra créditos \$2.172.396.036,28

La Resolución Rectoral No. 0812 - 26 mayo 2022; adicionan recursos de transferencia nación para funcionamiento, inversión y transferencia de estampilla, \$ 4.552.194.721

Conclusiones

La Institución cumple de manera adecuada los lineamientos establecidos en el marco de la normatividad, acorde con la política de Austeridad y Eficiencia en el gasto público.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

La información que se produce a partir de la ejecución presupuestal, requiere que se revise atendiendo los principios presupuestales.

Recomendaciones

Se reitera fomentar la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

El área de Gestión de Recursos Financieros debe realizar autocontrol al registro de cada afectación presupuestal, de forma tal que se afecte el rubro correspondiente al gasto efectuado; para así evitar que la información no cumpla con los principios y criterios definidos.

Los responsables de los actos administrativos en su elaboración, revisión y firma



STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Nora I. Gómez – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó. Stella Colonia Neira – Jefe Oficina